

RESOLUCION N° 160/2016

Paraná, 28 de octubre de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Srta. Rocio Guadalupe TORRES fue designada Escribiente Titular de la UFI de Paraná mediante Resolución N° 157/2016 de fecha 17 de Octubre de 2016 de esta P.G., y continuará desempeñándose como Escribiente Mayor Interina hasta la cobertura definitiva por el Concurso correspondiente.-

Asimismo, la Srta. Analía Gisel Pintos, se viene desempeñando como Escribiente Suplente, en el cargo temporalmente vacante, dejado por la Agente Torres.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD, a la Srta. **ROCIO GUADALUPE TORRES,** actual Escribiente Titular de la UFI de Paraná, en el cargo de **Escribiente Mayor Interina de la Unidad Fiscal de Parana,** con retroactividad al 16-10-2016, y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos legales establecidos, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) DISPONER LA CONTINUIDAD, a la Srta. **ANALIA GISEL PINTOS,** como Escribiente Suplente de la UFI de Paraná, retroactivo al 16/10/2016, y hasta el retorno de su

titular la Agente Torres, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la UFI Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique la notificación correspondiente de los cargos mencionados.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la UFI Paraná, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMADOR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libran oficio no 573 el 5/5, 574 e
la UFI de Paraná. Conste


OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
COORDINACIÓN GENERAL

“En ... carnce ... de ... diciembre ... de dos mil ... Diez ...
teniendo la hora ... 9:00 ... notifiqué a ... Victoria ...
dándole lectura a la resolución que antecede.”